



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2022

Res. H N° 1790/22

Expte. N° 4.685/22

VISTO:

La Nota presentada por el Mg. Santiago ALVAREZ, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de inscripción al curso de Posgrado "**Tendencias de la comunicación digital audiovisual**", dictado por la Facultad de Humanidades -UNSa- en el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.200,00) para ser aplicados a gastos aranceles;

QUE el Mg. ALVAREZ presentó certificado de asistencia y comprobante de pago de aranceles al curso de posgrado debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

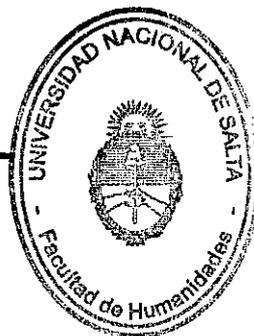
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Mg. Santiago ALVAREZ, DNI N° 23.992.663, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00)**, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de inscripción al curso de Posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de **Ciencias de la Comunicación. (027.001.005).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa